JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., diez de noviembre de dos mil veintiuno

Rad. 2015-00031

Como guiera que la apoderada judicial de la entidad demandante solicitó fijar fecha de

remate se procede en ese sentido:

Se señala la hora de las 8 a.m. del día 23 de febrero de 2022.

El bien a rematar es Retroexcavadora - Caterpillar, color amarillo con las siguientes

características:

RETROEXCAVADORA DE LLANTAS CATERPILLAR 416D

MODELO: 2008

NSIS CAT: 416DABFP09747 OTOR SERIAL:

2800 HÖRAS .

Conforme lo dispuesto en el art. 451 del CGP, será propuesta admisible la que cubra la

base de la licitación, esto es la suma de \$70.000.000 que es el equivalente al 70% del

avalúo del bien a rematar y postor hábil quien previamente consigne el porcentaje legal

del mismo o sea el 40% (\$40.000.000).

La parte interesada deberá llevar a cabo con sumo rigor lo dispuesto en el Art. 450 del C.

G. del P. para efectos de darle publicidad al remate. (el medio de comunicación aceptado

por el Despacho es La Crónica del Quindío), debiendo allegar tanto la publicación y el

certificado de tradición en los términos que dispone la norma antes aludida.

Se informa que todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar

previamente en dinero, a órdenes del Juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales Nro.

630012031001 del Banco Agrario de Colombia el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del

bien y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la fecha

y hora en que se abre la licitación, es decir entre las 8:00 a.m y 9:00 a.m. (art. 451 y 452

del CGP)

Las ofertas se recibirán únicamente de manera física en sobres sellados, en la oficina

habilitada para recepción de correspondencia del Palacio de Justicia de esta ciudad, y

estarán bajo reserva y custodia del Centro de servicios judiciales de los juzgados civiles y

A

63001310300120150003100

de familia a través del empleado que sea designado por dicha área, quien en su debido momento las entregará al empleado del juzgado designado por el despacho para adelantar la diligencia en la sala de audiencia que se haya habilitado para tal efecto, por el área de sistemas.

Las personas o las partes que quieran estar en la subasta deberán manifestarlo al juzgado, indicando un correo electrónico al cual se compartirá el link, en el que se conectarán virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams

La licitación empezará a la hora antes indicada y durará una hora como lo preceptúa la norma.

Para el apoyo por parte de la Dirección Seccional, infórmese al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, con copia al área de seguridad y salud en el trabajo y al área de sistemas la fecha, hora y el link a través del cual se desarrollará esta diligencia, esto con el fin de que dispongan los recursos técnicos y logísticos necesarios para la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 001 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dcea2d1356f5ee5a31b67a2785ef237b22cd1f95727cdc89375f25a69373fc7f Documento generado en 10/11/2021 05:01:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica